

## IEPC - CHIAPAS

**El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas,** protege los derechos personales de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en los subsecuente y para efectos del presente aviso se denominará como la Ley con el objetivo de garantizar el derecho a la autodeterminación informativa).

### **LICITUD**

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana recaba datos personales de las personas físicas que pretenden participar o trabajar como personal eventual en los procesos electorales locales, servidores públicos, proveedores de bienes y servicios, visitantes, usuarios de los servicios que se prestan dentro del Instituto, representantes de partidos políticos, militantes, simpatizantes y personas que asisten a los eventos de promoción y difusión de cultura política y participación ciudadana, así como capacitaciones, los cuales están protegidos en términos de lo previsto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 6, 7, 10 al 25, 51 y 66 de la Ley con excepción de lo previsto en lo establecido en el artículo 16 de la Ley referida, por tratarse de Información Pública de Oficio, así como por lo previsto en la Ley y los lineamientos emitidos en la materia.

### **FINALIDAD**

La finalidad de la recolección de datos personales, es que este Instituto cumpla con las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado de Chiapas, La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como las demás disposiciones aplicables.

### **CONSENTIMIENTO E INFORMACIÓN**

Los datos personales sólo serán transferidos a terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, salvo las previstas en el artículo 16 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 de la Ley, os titulares de datos personales en posesión de este Instituyo, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, así como revocar el consentimiento para el

## IEPC - CHIAPAS

tratamiento de sus datos personales, bajo los términos y procedimientos previstos en la Ley.

Cualquier modificación al presente aviso, puede consultarlo en el Portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx) o dirigirse a la Unidad de Transparencia ubicada en 21 Poniente Sur 2185, colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

El Instituto Electoral requerirá al titular de los datos personales su consentimiento expreso, cuando los datos personales sean utilizados para finalidades distintas, de acuerdo con la naturaleza de su tratamiento.

### RESPONSABILIDAD

El nombre de los responsables de cada uno de los Sistemas de Datos Personales en posesión de este Organismo Electoral, se podrá consultar en el portal de Transparencia dentro de la liga <https://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

### CALIDAD Y PROPORCIONALIDAD

Los datos personales recolectados, son únicamente los necesarios y adecuados para realizar las atribuciones que se confieren al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; asimismo, se han tomado las medidas de seguridad necesarias para evitar su pérdida, destrucción o acceso no autorizado.

Estos datos se mantendrán correctos y actualizados de tal manera que no se altere la veracidad de los mismos.

Una vez que haya concluido la finalidad por la que se recolectaron datos personales contenidos en un Sistema de Datos Personales, éstos serán bloqueados y después suprimidos de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 27 fracción I, de la Ley.

El interesado podrá dirigirse al Órgano Interno de Control, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad.